
ESG (CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA) EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRASILEÑA

ESG (ENVIRONMENTAL, SOCIAL AND GOVERNANCE) IN BRAZILIAN HIGHER EDUCATION

Alexey Carvalho*

RESUMEN

Este capítulo presenta una visión general de la inserción de acciones en ESG (Environmental, Social and Governance; en español: criterios ambientales, sociales y de gobernanza) en la educación superior brasileña, con énfasis en las buenas prácticas de un grupo privado de educación superior que cotiza en la bolsa. Para contextualizar y situar el escenario, se lleva a cabo una retrospectiva ESG, sus antecedentes, abordando temas relacionados con la extensión universitaria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los frameworks utilizados y los rankings que tratan el tema. El estudio muestra que las Instituciones de Educación Superior (IES), que ya tienen una importante participación en el desarrollo económico y social, pueden, con la adopción de prácticas ESG, mejorar significativamente su impacto, transformando sus realidades y contribuyendo a un mundo mejor y más sostenible.

PALABRAS CLAVE: educación superior, ESG, enseñanza privada.

ABSTRACT

This chapter presents an overview of the insertion of actions in ESG (Environmental, Social and Governance) in Brazilian Higher Education, with emphasis on the good practices of a private group of higher education, which traded. To contextualize and situate the scenario, an ESG retrospective is carried out, its background, addressing issues related to university extension, the Sustainable Development Goals (SDGs), as well as the frameworks used and the rankings that deal with the subject. The study shows that Higher Education Institutions (HEIs), which already have an important participation in economic and social development, can, by adopting ESG practices, significantly improve their impact, transforming their realities and contributing to a better world and more sustainable.

*Postdoctorado y doctorado en Educación, maestro en Tecnología, licenciado en Administración y Pedagogía. Rector de la Universidad Anhuera de Sao Paulo, Brasil. Investigador en las áreas de gestión, educación, evaluación y acreditación en América Latina y El Caribe. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5100-1623>

KEYWORDS: higher education, ESG, private education.

1. INTRODUCCIÓN

El acrónimo ESG (Environmental, Social and Governance – en español – Ambiental, Social y Gobernanza) apareció en 2004 en el informe llamado “Who Cares Wins”, resultado de una iniciativa llamada “UN Compact Global”, integrada por las Naciones Unidas (ONU) e instituciones financieras de todo el mundo, con el objetivo de integrar mejor las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (The Global Compact, 2004). A pesar de ello, como recuerdan Irigaray y Stocker (2022), sus bases teóricas y conceptuales ya estaban estudiadas en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Desde su creación, los desafíos que plantea el enfoque ESG abarcan un amplio conjunto de cuestiones, que van desde las emisiones de carbono y el tratamiento de residuos, por ejemplo, hasta cuestiones ambientales; derechos humanos y acciones comunitarias en temas sociales; a prácticas laborales, acciones anticorrupción y auditorías, en temas de gobernanza, entre otros.

Según una encuesta organizada por la consultora Grant Thornton Brasil, en asociación con XP Inc. y Fundación Dom Cabral, realizada con 167 empresas que cotizan en bolsa, el 75% de ellas respondió que ESG estaría entre sus prioridades estratégicas, y la razón principal sería, según el 86%, evitar algún impacto negativo futuro, si no considerara ESG en su gestión, además del 56%, dice que siente cierta presión para divulgar resultados sobre el tema, así como el 17% cree que puede tener ganancias de reputación de marca (Grant Thornton, 2021).

Siguiendo el creciente movimiento en el mercado, en la Educación Superior brasileña, los movimientos específicos en torno a las iniciativas ESG fueron liderados por grandes grupos privados de educación, que cotizan en bolsa, que, frente a un escenario de resultados financieros poco atractivos, buscaron agregar valores de impacto social a sus resultados.

2. RETROSPECTIVA ESG

El alcance de las acciones e iniciativas que se pueden clasificar en ESG, hace que hoy en día, existan varias métricas, estándares, incluyendo especificidades por sector de actividad, así como diversas entidades, organizaciones y asociaciones, que se dedican a establecer directrices, marcos y ayudar a las empresas a medir y difundir sus impactos. Entre las principales organizaciones y marcos en ESG, considerando el alcance de sus indicadores, se pueden destacar: la Global Reporting Initiative (GRI); el Sustainability

Accounting Standards Board (SASB); y la Stakeholder Capitalism Metric. Aunque no está directamente relacionado con la educación superior, no podemos dejar de mencionar la relevancia del Carbon Disclosure Project (CDP) y el Climate Disclosure Standard Board (CDSB) en otras industrias, además de registrar una alta expectativa con respecto al International Sustainability Standards Board (ISSB), creado en 2021 y mantenido por la Fundación IFRS.

GRI, uno de los pioneros en informes sociales y ambientales, fundado en 1997, publicó su primera guía de directrices para la presentación de informes de sostenibilidad en 2000. Según la entidad, además de medir los impactos de las operaciones en la organización, la guía sirve como herramienta para la toma de decisiones. En el caso de las empresas que cotizan en bolsa, GRI se utiliza para entrar en el Índice de Sostenibilidad Corporativa (ISE) de B3, Bolsa brasileña.

La SASB fue fundada en 2011, con el objetivo de estandarizar métricas e indicadores sostenibles, para facilitar a los inversores, la interpretación y el análisis de los informes financieros, a través de la integración entre los aspectos socioambientales y la gobernanza con los indicadores de la organización. Buscando reunir la información y crear valor, fue responsable de la iniciativa Value Reporting Foundation, junto con el International Integrated Reporting Council (IIRC), que fue adquirida en 2021 por el ISSB de la Fundación IFRS.

En el Foro Económico Mundial (2020), se presentó un documento, iniciado en 2017, preparado por el Consejo Empresarial Internacional (IBC), que reunió a presidentes de empresas de todo el mundo, con la ayuda de las cuatro mayores empresas de auditoría mundiales. El marco, titulado Stakeholder Capitalism Metric, reúne 55 métricas, con recomendaciones para medir y crear valor sostenible para los grupos de interés de la organización, considerado uno de los más completos y robustos en la actualidad.

Los recientes movimientos de aproximación de la Fundación IFRS con GRI, además de otras entidades, muestran un anhelo de estandarizar los marcos y estándares existentes, así como facilitar la presentación de información al mercado y para la toma de decisiones de las organizaciones. De acuerdo con el protocolo de intención, publicado por la Fundación IFRS (2020), se puede verificar que el informe constaría de tres capas: en la primera se pondría a disposición información financiera; en el segundo se reportaría la información de sostenibilidad que es relevante y que tiene un impacto directo en el negocio de la organización; y en el tercero la difusión de información de la organización que pueda generar impactos económicos y socioambientales.

3. ANTECEDENTES ESG EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRASILEÑA

En la educación superior, las acciones de responsabilidad social, prestación de servicios a la comunidad, así como, relacionadas con el desarrollo sostenible, el medio ambiente, la educación ambiental, entre otras, son mucho más tempranas, al surgimiento de la sigla ESG, generalmente relacionadas con proyectos de extensión, presentes en la función de las IES.

La Ley 5.540 del 28 de noviembre de 1968, conocida como la Ley de Reforma Universitaria de 1968, contenía en su artículo 20 que “Las universidades e instituciones aisladas de educación superior extenderán a la comunidad, en forma de cursos y servicios especiales, las actividades de enseñanza y los resultados de investigación inherentes a ellas” (Brasil, 1968), podemos decir que la extensión nació allí dentro de las funciones de la Universidad y IES brasileñas. Posteriormente, la Constitución de 1988, en su artículo 207, estableció que “Las universidades... obedecerán el principio de inseparabilidad entre enseñanza, investigación y extensión” (Brasil, 1988). La Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), Ley 9.394, del 20 de diciembre de 1996, colocó en su artículo 43, entre los propósitos de la educación superior “promover la extensión, abierta a la participación de la población” (Brasil, 1996).

La Política Nacional de Extensión Universitaria, firmada en 1999 y revisada por el Foro de Prorectores de Extensión de las Universidades Públicas Brasileñas (FORPROEX) en 2012, expresó su compromiso para que la extensión pudiera “priorizar prácticas destinadas a satisfacer las necesidades sociales (...), relacionadas con las áreas de Comunicación, Cultura, Derechos Humanos y Justicia, Educación, Medio Ambiente, Salud, Tecnología y Trabajo” (FORPROEX, 2012).

En cuanto a la forma en que se realiza la extensión en las IES, una alerta es hecha por Gadotti (2017), que a pesar del principio de inseparabilidad entre enseñanza, investigación y extensión, en la práctica, hay dos corrientes de extensión en las IES, una asistencialista y otra no asistencialista, ello trae la visión de Assumpção y Leonardi (2016, p. 462), en la que se realizaría la extensión de las siguientes formas: como curso no regular; como servicio o prestación de servicios; asistencia; como responsabilidad social; y como acción política”. Trayendo al enfoque ESG, en todos los casos, obviamente respetando la “G” de gobernanza, genera impacto y, por lo tanto, estaría englobado en el cálculo de las acciones.

La extensión ganó aún más peso, en la educación superior, con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación (CNE), Cámara de Educación Superior (CES) y Ministerio de Educación (MEC), de la Resolución no. 7, del 18 de diciembre de 2018, que estableció la curricularización de la extensión, esto es, hacer que las actividades de extensión formen parte obligatoria de la carga de trabajo de los cursos de pregrado,

Artículo 4. “Las actividades de extensión constituirán al menos el 10% (diez por ciento) de la carga de trabajo total.”

En cuanto a las iniciativas de impacto ambiental, se destaca la Ley 9.795 del 27 de abril de 1999, que establece la Política Nacional de Educación Ambiental, reglamentada por el Decreto 4.281 del 25 de junio de 2002. En el artículo 10, la Ley establece que “la educación ambiental se desarrollará como una práctica educativa integrada, continua y permanente en todos los niveles y modalidades de educación formal” (Brasil, 1999), el decreto, a su vez, en su artículo 6o. establece que se deben crear, mantener e implementar programas de educación ambiental integrados en todos los niveles y modalidades de educación (Brasil, 2002). Estas reglas, hicieron que las IES se estructuraran para tratar específicamente temas ambientales, Rodrigues (2004) señala que el desarrollo de prácticas de educación ambiental debe ocurrir de manera transversal, recordando su carácter integrado, continuo y permanente, que debe ocurrir no solo dentro de una disciplina o componente curricular, sino también a través de proyectos, acciones, políticas, con el fin de converger la enseñanza y la extensión, así como, la investigación cuando la hay, involucrando a la comunidad en un movimiento dialógico que provoque transformación, dentro y fuera de los muros de la IES.

A nivel mundial, una iniciativa reconocida fue de la Universidad de Indonesia, que organizó, en 2009, una conferencia internacional sobre rankings universitarios e invitó a expertos de varios países a desarrollar un ranking que estimulase a las universidades a reducir las emisiones de carbono y otras iniciativas de sostenibilidad, lo que resultó en la publicación, en 2010, de la primera edición del UI GreenMetric World University Ranking.

De acuerdo con la metodología de este ranking, se consideran 39 indicadores, en seis categorías: 1) configuración e infraestructura (más espacio para vegetación, protección ambiental, presupuesto de desarrollo sostenible del campus); 2) energía y cambio climático (aumentar el esfuerzo en el uso de aparatos de eficiencia energética y desarrollar energías renovables); 3) residuos (programas de tratamiento de residuos, reciclaje, residuos tóxicos, residuos orgánicos e inorgánicos, etc.); 4) agua (reducir el uso de agua subterránea, aumentar el programa de conservación y proteger el medio ambiente); 5) transporte (política de transporte para limitar el número de vehículos privados); y 6) educación e investigación (cursos, investigaciones, publicaciones, sitios web, informes relacionados con el verde y la sostenibilidad).

En la edición 2021 del UI GreenMetric World University Ranking, la Universidad de São Paulo (USP) aparece como la 10ª. más sostenible del mundo y la 1ª. de Brasil y América Latina, otras universidades brasileñas enumeradas entre las primeras son: la Universidad

Federal de Lavras (48º. lugar) y la Universidad Estatal de Campinas - Unicamp (65º. Colocación). En total, 40 instituciones brasileñas están clasificadas, de las cuales 26 son públicas y entre las 14 IES privadas, solo una pertenece a un grupo que cotiza en bolsa, pero con acciones negociadas fuera de Brasil.

Otro marco importante se estableció durante la conferencia Río+20 sobre desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en Río de Janeiro, con una propuesta de agenda de sostenibilidad, donde se lanzaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) globales, que deben cumplirse para 2030, que se firmaron posteriormente en 2015. Según Kestin et. al. (2017), desde el establecimiento de los ODS, impulsados por organizaciones involucradas en el desarrollo sostenible, por asociaciones del sector de la educación superior y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros, las IES tuvieron que analizar su papel ante este desafío, que, además de agrupar acciones ya realizadas en torno a los ODS, repensar y proponer nuevas estrategias y prácticas, dada la amplitud de posibilidades de los ODS.

A Corbari et. al. (2021) las IES “desempeñan un papel destacado en el liderazgo externo, en el compromiso público y con la participación en la toma de decisiones en relación con los ODS, facilitando el diálogo y las acciones intersectoriales y ayudando a diseñar políticas públicas basadas en los ODS”. Otro punto importante, destacado por los autores, es el hecho de que importantes rankings de educación superior, como el Times Higher Education (THE), han insertado entre sus categorías, el desempeño con respecto a la implementación de los ODS, según la publicación, que lanzó la categoría en 2019, el Times Higher Education Impact Rankings, es el único ranking global que evalúa a las universidades en relación a los ODS, utilizando, según ellos, indicadores cuidadosamente calibrados para proporcionar una comparación completa y equilibrada en cuatro grandes áreas: investigación, gobernanza, divulgación y docencia.

En la edición 2022 del Times Higher Education Impact Rankings, figuran 48 instituciones brasileñas, las mejor posicionadas son: Universidad de São Paulo (USP) en la posición 62, Universidad Estatal de Campinas (Unicamp) y Universidad de Brasilia (UNB), por encima del top 100. De estas IES, 37 son públicas, 11 privadas y tres pertenecen a grupos que cotizan en bolsa, con acciones negociadas en B3.

En este breve histórico, es posible notar que algunas prácticas en ESG, están presentes, desde la función de educación superior y se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, no solo por ley, sino por el seguimiento de los avances relacionados con la sostenibilidad, los ODS y especialmente por el importante papel que tienen las IES, en la interacción con las comunidades donde se insertan y su compromiso de contribuir a la transformación y desarrollo de esta realidad.

4. PRÁCTICAS ESG EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR BRASILEÑA

Dentro de la contribución esperada de este estudio, esto es, evidenciar buenas prácticas realizadas en el ámbito ESG, se destaca que las acciones, estrategias y prácticas que se presentarán, no permiten generalizaciones, a la vista, que estén relacionadas con la realidad estudiada, sin embargo, pueden servir como insumos, para que puedan adaptarse en otras realidades.

Para definir el grupo educativo a estudiar, se utilizó inicialmente el criterio de accesibilidad, que según Vergara (2005), ocurre cuando los elementos se seleccionan de acuerdo con la facilidad de acceso a ellos. Además, se evidenció un gran número de información disponible, con acceso público. Además, otros factores de elección fueron: el destaque en el mercado educativo; el destaque de las acciones ESG; y ser miembro del Ibovespa, un indicador del desempeño promedio de las cotizaciones de acciones negociadas en B3. El grupo educativo elegido tiene más de 55 años de experiencia en el área educativa, tiene cobertura nacional y cuenta con más de 1 millón de estudiantes en educación superior, a través de 124 unidades propias y 2.517 polos de apoyo de educación a distancia, y fue publicado en el mercado de capitales en 2007, en la Bolsa de Valores de São Paulo y en 2020 su filial de educación básica hizo una apertura de capital en los Estados Unidos en Nasdaq.

Para analizar su trayectoria en ESG, fueron utilizados los datos de los informes públicos de sostenibilidad de la compañía para los años 2016 y 2021, además de los informes e información pública disponibles en B3. Un diferencial identificado en la empresa y utilizado para la recopilación de datos, es la disponibilidad de un sitio web específico para la información ESG, además de lo que suele ocurrir, en las áreas de relación con los inversores.

RUTA ESG

Su histórico en ESG, tiene su origen en la publicación en 2009 del primer informe de responsabilidad social en la norma GRI, por una de las empresas, que se fusionaría con el grupo en 2014 e incorporaría esta práctica, efectiva en 2016, con la publicación del primer informe de sostenibilidad de todo el grupo en la norma GRI. Con respecto a la gobernanza, al cotizar en B3, en el grupo de empresas que cotizan en bolsa, denominado nuevo mercado, desde 2012, la compañía ha asumido un compromiso público, lo que implica la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y transparencia del mercado.

Desde su primer informe, se nota que la empresa ha evolucionado en la expansión de indicadores y en la mejora de su medición. En 2018, publicó los resultados de su primera

medición de impacto social, basada en el cálculo que utiliza la metodología SROI - retorno social de la inversión y exención del poder público, que, en ese año, obtuvo el monto de USD\$ 100 millones, valor que alcanzó USD\$ 250 mil millones en 2021. A lo largo de los años, los indicadores han pasado de 76 en 2018 a 106 en 2019, 125 en 2020 y 136 en 2021, y en este último año, ha incluido además del protocolo GRI, el protocolo SASB, algunas directrices del Stakeholder Capitalism Metric, su relación con los ODS, además de otros protocolos propios.

Con el avance del tema ESG, se crearon tres grupos de trabajo, uno para cada pilar, con la participación de 30 personas de diversas áreas, también se crearon metas para temas prioritarios, alineados con el Consejo Administrativo, destacando que para el monitoreo se crearía un sitio web público, así como dashboards internos para el monitoreo, con frecuencia trimestral.

Para una mayor participación de los grupos de interés y generar movimiento en torno al tema ESG, se realizó una encuesta en 2020, con cerca de 10,000 personas, de todos los segmentos, para revisar la matriz de materialidad de la compañía, que partió de 18 temas sobre los impactos en los stakeholders y el negocio, llegando a 10 temas principales, que también influyeron en la definición de los llamados compromisos de la compañía con un mundo mejor, objetivos y metas en tres pilares: Equilibrio entre las Personas y la Naturaleza; Educación, Diversidad y Derechos Humanos; Gobernanza e Integridad. El resultado de esta participación, en el proceso, desde la alta dirección, público interno y comunidad externa, pudo verificarse, además de la participación cuantitativa, mediante numerosas declaraciones, así como artículos publicados en los medios de comunicación, con la participación de los stakeholders, contando sus experiencias, ilustran esta relevancia.

Se pudo notar una transición del sector, que antes estaba estructurado y centrado en la responsabilidad social de las IES, centrado en la extensión, que a veces estaba infrautilizado para cumplir con la regulación, a una nueva área que incluiría el conjunto de acciones ESG, abordando los sectores de gobernanza, recursos humanos, entre otros, hasta estructurar en un departamento exclusivo, que tratara de manera integrada todas las iniciativas en ESG.

Dos iniciativas, directamente vinculadas al currículo de los estudiantes de pregrado, con generación de impacto social. La primera fue la creación, de una disciplina obligatoria, común a todos los cursos, llamada Sociedad Brasileña y Ciudadanía, que aborda temas relacionados con los derechos humanos, la ciudadanía, la política, la ética, entre otros, cuyo principal diferencial, era traer como forma de evaluación, un trabajo final práctico,

para ser realizado en una entidad sin fines de lucro de forma voluntaria. Habiendo tenido buenos resultados en esta iniciativa, con piloto realizado con 11,000 estudiantes, sirvió de base para una segunda iniciativa, a implementar para 2023, con miras a la Resolución CNE/CES n. 7/2018, la curricularización de la extensión, que se implementará en todos los cursos y tendrá aún más carga de trabajo que el estudiante deberá cumplir, ampliando así la posibilidad de actuar en iniciativas que traigan impactos sociales.

Además de estas iniciativas, las IES del grupo ya adoptan como práctica, alinear todos los proyectos y acciones de extensión a los ODS, además de promover y estimular las prácticas de educación ambiental en sus comunidades. Aun, en la gestión ambiental, ha adoptado varias prácticas de eficiencia energética, uso reaccionario del agua y está adoptando prácticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En las acciones relacionadas con la diversidad y la inclusión, la compañía inició un censo para identificar a su público interno, en cada nivel jerárquico y establecer objetivos, incluso para el Consejo Administrativo, para garantizar la representatividad en el liderazgo de las mujeres, las personas negras y LGBTQIA+, considerando, además, en el ámbito de la gobernanza, integrar los objetivos ESG a la remuneración variable de los ejecutivos.

RECONOCIMIENTOS Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES ESG

Los siguientes son algunos premios, acciones destacadas y otros reconocimientos públicos obtenidos por la compañía por su desempeño en ESG, que demuestran una ganancia de inversión con sus iniciativas.

- Revista Exame - Brasil 1er. lugar – categoría – Educación.
- Empresas Mais – Brasil 1er. lugar - sector educación (Innovación, Sostenibilidad y Gobernanza Corporativo);
- Institutional Investor - Latin America Executive 2021 - 3er lugar - General - Mejores métricas ESG/SRI;
- SUSTAINALYTICS - 6to lugar - Categoría de servicios - entre el 2% de las mejores empresas en ESG, mejor colocación en América Latina en su categoría.

5. RECOMENDACIONES Y APRENDIZAJES

El caso presentado muestra que se obtuvieron resultados positivos con la adopción de estrategias y acciones dirigidas al tratamiento del tema ESG. Es importante señalar que, en este capítulo, sólo algunos de ellos han sido abordados, que pueden ser profundizados y detallados en otras investigaciones.

A continuación, se demuestran algunos de los puntos principales del caso estudiado, que pueden servir como subvenciones para las IES o grupos educativos que pretendan

seguir los caminos ESG, no agotando aquí las posibilidades y adaptaciones a la realidad de cada una.

Las estrategias y prácticas evidenciadas pueden o no ser aplicables, dependiendo de la etapa de madurez en la que se encuentre la IES o el grupo, en relación con el tratamiento de cuestiones ESG, específicamente en relación con la gobernanza y la transparencia, las empresas que cotizan en bolsa en general, ya tienen políticas definidas, así como estándares definidos para sus informes financieros y de sostenibilidad, puede estar en una etapa más avanzada.

En una trayectoria natural, considerando su función y en algunos casos incluso vocación, muchas IES desarrollan iniciativas y proyectos de carácter extensionista o de responsabilidad social en sus comunidades. La organización y estructuración de estas iniciativas puede ser el punto de partida, por lo que es importante elegir un framework, y si la IES encuentra dificultades con los estándares internacionales, puede comenzar con los ODS. Importante en esta etapa, es definir a las personas responsables de las actividades, los plazos y el proyecto diseñado, incluso si no hay un sector estructurado y robusto.

Para la elaboración de un proyecto a mediano y largo plazo, se debe tener en cuenta cuáles son los objetivos de la IES en relación con las prácticas ESG, en este punto es esencial la participación de los stakeholders, ya que serán una fuente para la elaboración de metas y prioridades. Una vez claros los objetivos a alcanzar, será importante definir los indicadores, su forma de medición, los frameworks a utilizar, en qué y cómo se llevarán a cabo las políticas internas de transparencia y gobernanza, qué periodicidad y cómo se divulgarán los resultados.

Como se mencionó, estos son algunos de los puntos que pueden ser trabajados por las IES o grupos que anhelan entrar en el universo ESG, buscando sus propias formas de contribuir a la sostenibilidad.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio de caso presentado mostró que las instituciones de educación superior tienen una gran oportunidad para incorporar la agenda ESG en sus prioridades, ya que pueden evolucionar naturalmente sus iniciativas de extensión, responsabilidad social y ambiental, a otro nivel.

Para esto, es importante que miren el estudio de los ODS y protocolos aquí listados como GRI, SASB, Stakeholder Capitalism Metric, entre otros, para que puedan orientar

su desempeño en la estructuración y organización de sus estrategias y prácticas, con la definición de objetivos y metas claras.

En el caso presentado, la empresa no participa en ninguno de los rankings citados UI GreenMetric World University o Times Higher Education Impact Rankings, que como fue evidenciado, ambos tienen poca participación de IES privadas, en el caso de Brasil, esto demuestra una gran oportunidad, pues los rankings también proporcionan indicadores y protocolos a considerar, que pueden guiar las acciones. Se destaca, sin embargo, que el objetivo no solo debe ser, figurar en el ranking o escalarlo, sino de una trayectoria ascendente de mejora continua en ESG.

En su rol en la formación de profesionales y ciudadanos, las IES ya tienen una importante participación en el desarrollo económico y social, en las regiones en las que se ubican. Con el uso de las metodologías propuestas, incorporando acciones y prácticas a favor de los ESG, pueden potenciar significativamente este impacto, transformando sus realidades y contribuyendo a un mundo mejor y más sostenible

7. REFERENCIAS

- Assumpção, Raiane P. S.; Leonardi, Fabricio. (2016, abr./jun.). La educación popular en la universidad. *Revista E-Curriculum*. v. 14, n. 02, p. 437-462. Disponible en: <https://revistas.pucsp.br/index.php/curriculum/article/view/27448>
- Bastos, Maria C. P.; Ferreira, Daniela V. (2016). *Metodología científica*. Londrina: Editora e Distribuidora Educacional S.A..
- Brasil (1968, 28 de noviembre). Ley N° 5.540. *Gaceta Oficial de la República Federativa del Brasil, Poder Ejecutivo, Brasilia, DF*.
- Brasil (1988, 5 de octubre). *Constitución de la República Federativa del Brasil*. Brasilia, DF.
- Brasil (1996, 10 de diciembre). Ley N° 9.394. *Gaceta Oficial de la República Federativa del Brasil, Poder Ejecutivo, Brasilia, DF*.
- Brasil (1999, 27 de abril). Ley N° 9.795. *Gaceta Oficial de la República Federativa del Brasil, Poder Ejecutivo, Brasilia, DF*.
- Brasil (2002, Junio 25). Decreto N° 4.281. *Gaceta Oficial de la República Federativa del Brasil, Poder Ejecutivo, Brasilia, DF*.
- Conselho Nacional de Educação - CNE (2018, 18 de diciembre). Resolución No. 7. *Gaceta Oficial de la República Federativa del Brasil, Poder Ejecutivo, Brasilia, DF*.
- Corbari, Sandra D.; Doró, Alejandro; Kniess, Cláudia T., Freitas, Lúcio. (2021). El papel de las instituciones de educación superior en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). IEA/USP Global Cities GPesq-3. Disponible en: <http://www.iea.usp.br/pesquisa/projetos-institucionais/usp-cidades-globais/artigos-digitais/o-papel-das-instituicoes-de-ensino-superior-no-alcance-dos-objetivos-de-desenvolvimento-sustentavel-ods>
- Foro de Prorectores de Extensión de las Universidades Públicas Brasileñas - FORPROEX (2012). *Política Nacional de Extensión Universitaria*. Porto Alegre: UFRGS.
- Gadotti, Moacir (2017). *Extensión Universitaria: ¿Para qué?* Instituto Paulo Freire. Disponible en: https://www.paulofreire.org/images/pdfs/Extens%C3%A3o_Universit%C3%A1ria_-_Moacir_Gadotti_fevereiro_2017.pdf Acceso el: 20 Sep. 2022.
- Grant Thornton (2021). *ESG y empresas que cotizan en bolsa. 2021*. Disponible en: <https://www.grantthornton.com.br/insights/artigos-e-publicacoes/pesquisa-esg-e-as-empresas-de-capital-aberto/>
- IFRS Foundation (2020). *Declaración de intenciones para trabajar juntos hacia la presentación de informes corporativos integrales*. Disponible en: <https://www.integratedreporting.org/resource/statement-of-intent-to-work-together-towards-comprehensive-corporate-reporting/>
- Irigaray, Helium A. R.; Stocker Fabricio (2022, julio-agosto). ESG: nuevo concepto para viejos problemas. *Cuadernos EBAPE.BR*. v. 20, n. 4, <https://doi.org/10.1590/1679-395186096>

- Kestin, T. et. al. (2017). Primeros pasos con los ODS en las universidades. Edición Australia, Nueva Zelanda y Pacífico. Disponible en: https://ap-unsdsn.org/wp-content/uploads/University-SDG-Guide_web.pdf
- Rodrigues, Horace W. Un. (2004). Y la educación ambiental en el ámbito de la educación superior brasileña. En: Lèite, José Rubens M.; Bello Filho, Ney de Barros (org.). Derecho ambiental contemporáneo. Barueri: Manole. págs. 395 a 409.
- El Pacto Mundial (2004). Who Cares Win: Connecting Financial Markets to a Changing World (A quién le importa ganar: conectar los mercados financieros con un mundo cambiante). 2004. Disponible en: https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/issues_doc%2FFinancial_markets%2Fwho_cares_who_wins.pdf
- Times Higher Education Impact Rankings 2022. Disponible en: <https://www.timeshighereducation.com/impactrankings>
- UI GreenMetric World University Ranking 2021. Disponible en: <https://greenmetric.ui.ac.id/rankings/overall-rankings-2021>
- Vergara, Sylvia C. (2005). Proyectos e informes de investigación en administración. 6.ed. São Paulo: Atlas.

INDICACIONES

- Global Reporting Initiative (GRI) - <https://www.globalreporting.org/>
- IFRS Foundation - <https://www.ifrs.org/>
- International Sustainability Standards Board (ISSB) - <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Sustainability Accounting Standards Board (SASB) - <https://www.sasb.org/>
- Stakeholder Capitalism Metrics - <https://www.weforum.org/impact/stakeholder-capitalism-esg-reporting-metrics/>